

a) El Mayor Juan Valenzuela, M.M., E.N., como Juez Presidente, en sustitución del Mayor Santos Mélido Marte Pichardo, M.M., E.N., y

b) Los Primeros Tenientes Angel Bienvenido Brea Miranda y Braulio Alvarez Sánchez, E.N., como Jueces del mismo Consejo de Guerra, en sustitución de los Tenientes Primeros Miguel Angel Sorominas y Rafael Osvaldo Leger Báez, E.N., respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7594 que otorga naturalización dominicana privilegiada al señor Albert D. Matalon, a su esposa señora Putzrath de Matalon y a sus hijos menores David Aaron Matalon y Amnon Meyer Matalon.

G. O. N° 7325, del 8 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7594.

VISTOS los artículos 18 al 21 y 30 de la Ley sobre Naturalización, N° 1683, del 16 de Abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial N° 6782;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se inviste con la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, por haber prestado servicios a la República, al señor Albert D. Matalon, Cónsul Honorario de la República en Israel; a su esposa, señora Putzrath de Matalon; y a sus hijos menores David Aaron Matalon y Amnon Meyer Matalon.

Art. 2.— Como única formalidad, se asentará el presente decreto en los registros previstos en el artículo 10 de la Ley sobre Naturalización ya citada.

Art. 3.— Envíese con tal fin a la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y a la de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de

septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7596 que nombra Vocales y Suplentes de Vocales del Monte de Piedad.— G. O. N° 7325, 8 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7596.

VISTA la Ley sobre el Monte de Piedad, N° 1490, del 26 de julio de 1947, modificada por la Ley N° 2098, del 1ro. de septiembre de 1949;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Quedan nombrados Vocales y Suplentes de Vocales del Monte de Piedad, para el bienio 24 de agosto de 1951-24 de agosto de 1953, las siguientes personas: señor José Manuel Bello, Vocal; Doctor Cristóbal Gómez y Yangüela, Suplente de dicho Vocal; señor Pedro Miguel Caratini, Vocal; señor Sully Bonnelly, Suplente de dicho Vocal.

Art. 2.— El presente Decreto modifica en cuanto sea necesario, el Decreto N° 6139, del 15 de noviembre de 1949, publicado en la Gaceta Oficial N° 7028.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7597 que concede naturalización dominicana al señor José Basilio.— G. O. N° 7358, del 1º de Diciembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7597.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones ha elevado el